

del valor de la inversión...".

4.- En la página 2151, artículo 12.8, donde dice "Certificado de la Agencia Tributaria acreditativo..."; debe decir: "Certificado del Organismo competente acreditativo...".

5.- En la página 2151, artículo 12.15, donde dice "En el caso de Sociedades Limitadas Unipersonales o Comunidades de Bienes, escritura de constitución de las mismas"; debe decir: "En el caso de Sociedades Limitadas Unipersonales, escritura de constitución de las mismas, y en el caso de las Comunidades de Bienes, documento acreditativo de su constitución".

III.- Disposición Final

La presente Orden retrotraerá sus efectos a la fecha de entrada en vigor de la Orden de 20 de febrero de 1998.

Murcia a 15 de abril de 1998.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5468 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 434/97. Construcción de vivienda en Carril de los Alejos, s/n. Murcia. Promovido por doña María Candelaria Castillo Vargas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5250 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la

Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 454/97. Construcción de vivienda familiar de Protección Oficial y taller almacén en diputación de Sutullena. Lorca. Promovido por don Domingo Vélez Lario.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 19 de febrero de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5251 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 398/97. Construcción de vivienda familiar en carril junto al Reguerón en Los Garres. Murcia. Promovido por don Andrés Martínez Arce.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5252 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 501/97. Construcción de Campo de Golf e instalaciones anexas en finca El Puntal, Los Belones. Cartagena. Promovido por don Eloy Celdrán Uriarte.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

5547 Resolución de 22 de abril de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por la que se hacen públicos los nombramientos de Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y del resto de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

Vista el Acta de la reunión celebrada el día 21 de abril de 1998, para la constitución del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, y la elección de Presidente y demás cargos de su Comité Ejecutivo, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el resultado de la votación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 bis apartado 5 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, aprobado por Real Decreto 816/1990, de 22 de junio, y apartado decimotercero de la Resolución de 9 de enero de 1998 de esta Dirección General, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, procede disponer la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de los nombramientos de Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y del resto de los miembros del Pleno de dicha Corporación.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 12 de diciembre de 1994, por la que se desarrolla el artículo 3 del Decreto num. 68/1994, de 8 julio, sobre aceptación y atribución de funciones y servicios en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y otras,

RESUELVO:

Hacer públicos los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y del resto de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, que son los siguientes:

Presidente: D. Pedro García-Balibrea Martínez, en representación de «HORMIGONES DEL SURESTE S.A.».

Vicepresidente Primero: D. José García Gómez, en representación de MANUEL GARCÍA CAMPOY, S.A.».

Vicepresidente Segundo: D. Francisco Ballesta López, en representación de «ALFIL CALZADOS INTERNACIONAL, S.A.L.».

Tesorero: D. Francisco Arróniz Mecha, en representación de «RESTAURACIÓN MURCIANA, S.L.».

Vocales del Comité Ejecutivo:

- D. José Manuel Villegas Martínez, en representación de VIAMART, S.L.».

- D. Pedro Hernández Filardi, en representación de «TRANSPORTES COLÓN, S.A.».

- D. José Hernández Navarro, en representación de AGRÍCOLA PALOMA, S.A.».

- D. Oscar Vicente-Ortega Sánchez, en representación de «HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO, S.C.L.».

- D. Salvador Muñoz Amorós, en nombre propio.

- D. José Azorín Muñoz, en representación de «DANVES, S.L.».

Resto de Vocales del Pleno:

- D. Joaquín Navarro Salinas, en representación de «CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.».

- D. Diego Cánovas Griñán, en representación de «TANA, S.A.».

- D. José Antonio García Pelegrín, en representación de «RAIMUNDO GARCÍA Y CÍA, S.A.».

- D. José María Albarracín Gil, en representación de «JUAN JOSÉ ALBARRACÍN, S.A.».

- D. José Pujante Herrero, en representación de «PRODUCTOS PUJANTE, S.A.».

- D. Alfonso Garre Alcaraz, en representación de «DESTILERÍAS CARTHAGO, S.A.».

- D. Fernando González-Moro Prats, en representación de «COOPERATIVA DEL VINO DE YECLA LA PURÍSIMA, S.C.L.».

- D. Juan Antonio Pellicer López, en representación de «COLONIALES PELLICER, S.A.».

- D. Antonio Parra López, en representación de «PAN NATURA PARRA, S.L.».

- D. Martín Cárcelos Lucas, en representación de «ARTEMUR, S.A.».

- D.^a María Isabel Cano Martínez, en nombre propio.

- D. Manuel García Elbal, en representación de «ELBAL, S.L.».

- D. Julián González Conesa, en representación de «JULIÁN GONZÁLEZ, S.L.».

- D. Francisco Vera-Meseguer Sánchez, en representación de VERA MESEGUER, S.A.».

- D. Francisco Manuel Barceló Peñalver, en representación de «CIEZANA DE CONSTRUCCIONES, S.A.».

- D. Asensio Rosique Barbero, en representación de VÁLVULAS DEL SURESTE, S.A.».

- D. Roberto Delmas Cortés, en representación de «HIERROS DE MURCIA, S.A.».

- D. Angel Martínez Martínez, en representación de IRSA, INSTALADORES REUNIDOS, S.A.».

- D. Salvador Huertas Martínez, en representación de «GINÉS HUERTAS CERVANTES, S.A.».

- D. Francisco Pellicer García, en representación de «FRANCISCO PELLICER, S. L.».

D. Miguel Lloret Pérez, en representación de «BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.».

D. Mariano Nicolás Hernández, en representación de «EXPLOTACIONES HOTELERAS EL CHURRA, S.A.».

- D. Manuel Perezcarro Martín, en representación de 'TRANSFRUTAS, S.A.».

- D. Antonio Ríos Riquelme, en representación de «AUTOCARES RÍOS, S.A.».